

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE ASESORAMIENTO y GESTIÓN LABORAL, FISCAL Y CONTABLE DEL G.A.L./G.A.L.P. CEDER NAVIA-PORCÍA C-030-2018

<u>PRIMERO</u>.- Vista la resolución de 14 de diciembre de 2018 del Presidente del CEDER Navia-Porcía por la que se inicia el expediente para la contratación del "Servicio profesional de asesoramiento y gestión laboral, fiscal y contable del Grupo de Acción Local y Grupo de Acción Local del sector Pesquero CEDER Navia-Porcía" (expediente nº C-030-2018)

SEGUNDO.- Vistas las características del contrato que se pretende realizar:

- Objeto del contrato: Servicio profesional de asesoramiento y gestión laboral, fiscal y contable del Grupo de Acción Local y Grupo de Acción Local del sector Pesquero CEDER Navia-Porcía.
- Procedimiento de contratación: abierto simplificado. Tramitación ordinaria.
- Código CPV: 79200000 Servicios de contabilidad, de auditoría y fiscales.
- Valor estimado del contrato: 9.917,36 euros IVA excluido,
- Presupuesto base de licitación 4.958,68 euros de base imponible más 1.041,32 euros de IVA, que hacen un total de 6.000,00 € euros, de presupuesto base de licitación IVA incluido
- Duración del contrato: dos años con posibilidad de prórroga por otros dos años.

<u>TERCERO</u>.- A la vista del expediente de contratación tramitado, en el que consta el informe-propuesta de la gerencia de apertura de procedimiento de contratación, de fecha 14 de diciembre de 2018; la resolución de inicio del expediente, de fecha 14 de diciembre de 2018; el informe de la gerencia sobre la propuesta de solvencia técnica a exigir, las características técnicas y los criterios de adjudicación a aplicar en el procedimiento de adjudicación, firmado con fecha 18 de diciembre de 2018, el pliego de clausulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas firmados por la gerencia del CEDER Navia-Porcía, con fecha 18 de diciembre de 2018.

<u>CUARTO</u>.- Visto que existe crédito suficiente para contratar, con cargo a la subvención financiada por FEADER aprobada por Resolución de 2 de septiembre de 2016 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales por la que se dispone el gasto y se concede como ayuda para las Submedidad M19.4 (funcionamiento y animación) y M19.1 (ayuda preparatoria) de la M19 Leader, del PDR Asturias 2014/2020 a favor de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía y con cargo a la subvención financiada por el FEMP aprobada por Resolución de 27 de octubre de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos



Naturales, por la que se dispone el gasto plurianual 2017-2022 para los costes de animación y explotación del GALP "Navia-Porcía".

QUINTO.- Examinada la documentación del expediente, de conformidad con el acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria del CEDER Navia-Porcía de fecha 9 de octubre de 2018 y las facultades que me son atribuidas por los Estatutos de la Asociación.

## **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, por lotes, del suministro de material de oficina no inventariable del CEDER Navia-Porcía mediante procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación, todos de carácter objetivo (expediente nº C-024-2018)

SEGUNDO.- Autorizar el gasto en cuantía de 6.000,00 euros, IVA incluido con cargo a las subvenciones financiadas por FEADER y FEMP aprobadas respectivamente por Resolución de 2 de septiembre de 2016 y de 27 de octubre de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

TERCERO.- Aprobar y publicar en el Perfil del Contratante los informes-propuesta de la gerencia, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación del contrato.

CUARTO.- Convocar la licitación del referido contrato, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación y publicando en el Perfil de Contratante ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el anuncio de licitación, para que durante el plazo de quince (15) días contados a partir del siguiente al de la publicación, puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

QUINTO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación y publicar su composición en el Perfil del Contratante, a:

- Presidente: D. José Antonio Barrientos González (Presidente del CEDER Navia-Porcía).
- Secretario: D. Germán Campal Fernández (Gerente del CEDER Navia-Porcía).
- Vocal: Dña. Mercedes Elola Molleda (Técnica del CEDER Navia-Porcía).
- Vocal: María Dolores González Fernández (Técnica del CEDER Navia-Porcía).

Y como sustitutos de los miembros de la mesa de contratación, los siguientes:

Del Presidente: Dña. Cecilia Perez Sánchez (Vicepresidenta del CEDER Navia-Porcía).



- De los vocales : Dña. Maria Luisa Fernández Rico (Técnica del CEDER Navia-Porcía).
- Del secretario: Dña. Inmaculada Maseda Alonso (Técnica del CEDER Navia-Porcía).

<u>SEXTO</u>.- Designar como responsable del contrato al Gerente del CEDER Navia-Porcía.

<u>SÉPTIMO</u>.- Dar cuenta de la presente resolución a la Junta Directiva de la asociación en la primera reunión que se celebre.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, firmo la presente resolución en Navia, a 18 de diciembre de 2018

Por el órgano de contratación Fdo. Presidente CEDER Navia-Porcía